Época 2.ª—Año XI Soria, 18 de Octubre de 1913 Núm. 597

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

UTOPIA

Por el contenido del discurso leído en Jaén por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, al inaugurar el curso académico actual, deducimos que don Joaquín Ruiz Jiménez no es como muchos otros que ocuparon las poltronas de los ministerios careciendo hasta de los más rudimentarios conocimientos para orientar el departamento encomendado a su dirección, que no entendían palabra del ramo cuya Jefatura ostentaban y que sus obligaciones ministeriales las reducían a tomar a la hora de despacho el coche de lacayo y cochero galoneados de oro, llegar al ministerio, subir por el ascensor, arrellanarse en la poltrona para recicibir amigos y durante la conversación ir suscribiendo la pila de documentos preparados por el subsecretario, como quien lo hace por una rastrojera, o sea sin detenerse a ver de qué trataba y a qué se refería cada pliego que requería ser rubricado por el Consejero de la Corona.

Nosotros no conocemos personalmente al Sr Ruiz Jiménez y, con la franqueza que nos es peculiar, decimos que teníamos formulado nuestro especial juicio a deducir por la prensa profesional y política comentadoras de sus gestiones tanto como Delegado Regio de enseñanza en Madrid como en la Alcaldía Presidencia de la villa y corte. Jamás exteriorizamos nuestro pensamiento; mas el contenido del discurso a que nos referimos, hace que felicitemos al Magisterio en general por tener un Ministro perfectamente capacitado y que conoce al dedillo los males y remedios de la enseñanza y de la clase. La inmensa mayoría de los pensamientos esbozados ante el público jienense merecen nuestra aprobación; acaso a todos no satisfagan los argumentos ni la orientación propalada; pero mirando las cosas por el lado de la imparcialidad, hay que darle la razón al Sr. Ministro, y lamentar de antemano si por las oscilaciones políticas, de madera de buena ley, tuviera que ser substituído por otro que a lo mejor entienda tanto de enseñanza, de escuelas y de maestros, como nosotros de la lengua árabe.

Con lo único que no estamos de acuerdo es con la opinión particular del señor Ministro acerca de los *siete cursos* demostrativos de una completa aptitud docente para obtener el título de MAESTRO NACIONAL.—Para nosotros, tal idea es una *utopía;* sin embargo, no olvidamos que el gran Benot decía: «Las utopías de ayer, son las consecuencias de hoy y las realidades de mañana»; luego acaso tendremos que desmentirnos, aunque no será sin que divaguemos un poco sobre este asunto.

Si el Sr. Ruiz Jiménez asiente a que faltan 100.000 maestros y somos escasamente 30.000, fundándonos en que nuestra carrera, a fortiori estaba vinculada para pobres padres que carecían de recursos con que dar otra mayor y de más

seguros rendimientos a sus hijos aunque éstos tuvieran mentalidad suprema. ¿podrá asegurarse que haya padres de mediocres fortunas que den a la nación 130.000 maestros? Creemos que no. ¿Y *siete cursos* para empezar ganando 1.000 pesetas en una profesión tan penosa y de continuados sinsabores? Menos; pues el amor paterno de los que pudieran decirse les impeliría a arrostrar dos o tres cursos más, y sacar a su hijo abogado, médico, farmacéutico, etc., etc., asegurándose así más brillante porvenir, librándose de las penurias que estamos conllevando y que solo pueden ser bien comprendidas por quienes las sufrimos.

Por otra parte: espiritus acaso demasiado suspicaces ven perfilada mediante la conmutación y so pretesto de completar los conocimientos de aptitud para el Magisterio con dos cursos sobre el grado de Bachiller o las licenciaturas y doctorados en Ciencias o Letras, la puerta para dar entrada a tanto licenciado y bachiller como hay en el mundo sin colocar; y hay quien ya concibe la protesta ante el peligro de así dar más o menos ingerencia kraussismo; pero llevar los que así piensan razón o no, lo cierto es que, si un doctor o licenciado o bachiller después de su larga carrera, le hacen que estudie en dos cursos Pedagogía, Caligrafía, Legislación escolar, prácticas de enseñanza, trabajos manuales y demás especialidades de una profesión que, destinada a enseñar a los demás, exige la demostración de una aptitud docente, le pagan con 1.000 pesetas, maldecirá hasta de todo lo maldecible y le cobrarán odio y horror a la profesión que tanto le exige y tan poco le remunera.

Y vamos a la realidad: tal licenciado estudió Ciencias o Letras porque su vocación le inclinó a uno de los dos ramos no a los dos que son igualmente requeridos en la enseñanza primaria; luego el de Ciencias resulta de incompleta preparación para enseñar Letras y viceversa. Mande el Sr. Ruiz Jiménez a uno de estos licenciados que no están en la carrera para la que sintieron vocación, por no tener suficiencia o valer para abrirse paso en lo s yo, a otra carrera por la que no sintió inclinación, y va forzosamente a ella, por necesidad, por *la judía*: ¿dará ópimos resultados a pesar de su mucha y vasta ilustración? No y no: y menos si los envían de buenas a primeras a Martialay, Toledillo y otras aldeas de Soria, en las que purgarán cuanto falta para vivir como en las grandes urbes con que soñaron toda su vida. ¿A qué tanta preparación y exigencia para ganar *mil* pesetas en aldeas rurales donde haya 10 ó 12 niños de asistencia, una parejita por cada año escolar? Desengañémonos, y quédese en utopia.

Desengañémonos también que sobre todo está la VOCACIÓN. Aunque enviaran Salomones a donde se resiente la asistencia o ésta es escasa, sería todo predicar en desierto. Y no se nos olvide que es pricipio pedagógico y muy cierto aquéllo de: «No es mejor maestro el que más sabe; lo es quién mejor sabe inculcar en sus discípulos los conocimientos que possee.»

Hemos conocido compañeros ilustradísimos que didácticamente, eran una verdadera calamidad; eran sabios y no sabían descender al nivel intelectual de sus alumnos, así que su ciencia y galas oratorias resultaban margaritas entre puercos; y por fortuna tuvimos un verdadero maestro en D. Quirico García y García (q. e. G. e.) pulimentador experto de inteligencia que hoy descuellan en la banca, en el comercio, en el sacerdocio y en otras profesiones. Pues dicha sea la verdad, no era ningún pozo de ciencias, no; mas en cambio sabía enseñar a maza y porra, porque a sus conocimientos unía una verdadera constancia, amor al trabajo y ante todo una incomparable *vocación*, que es la que hace al buen maestro.

ANASTASIO GONZÁLEZ.

¿SON IGUALES?

(Rápida)

No, no son iguales todos los Rectorados.

Porque no todos tienen las mismas provincias.

Ni las provincias tienen igual número de pueblos.

Por esto me parece muy mal lo que dicen se va a hacer con las oposiciones restringidas, cuando se anuncien, cosa que parece se hará pronto.

Au que los *prontos* tengamos que aguardarlos... sentados.

«A las oposiciones restrigidas se dará en todos los distritos universitarios un número igual y bastante considerable.»

Más considerable será en el de Oviedo, que sólo tiene dos provincias, que en el de Zaragoza, que tiene seis.

Y tendrán por ello más ventajas los que opositen en aquel que en este.

¿Tanto costaba de ver las provincias que tiene cada Rectorado?

¿Y las escuelas que tiene cada provincia?

Si uno tiene 3.000 y otro 600 u 800, ¿qué razón hay para que se den a la oposición igual número en uno que en otro?

Lo lógico era dar un tanto por ciento calculado.

Así, donde hubieran 3.000 escuelas, dando a la oposición el 5 por ciento (por ejemplo) se proveerían 150 plazas.

Y donde 600, solamente 30.

Eso era lo justo, lo equitativo.

No haciéndolo así,... ¡id a Oviedo, maestros opositores, todos los que podéis!

Allí habrá más ventajas que aquí.

FALSA ALARMA

Varios Ministros de Instrucción pública, incluso el Excmo. Sr. Conde de Romanones, han acariciado la idea de que el ascenso del Magisterio primario se haga sin cambiar de escuela, de tal modo que el sueldo sea personal, con independencia de la plaza desempeñada, idea que la prensa profesional viene defendiendo desde hace muchos años, y que confiamos seguirá mejorando si cabe, en lo sucesivo.

No sabemos si, porque la administración de los intereses de la enseñanza nacional presenta en la práctica algunas dificultades o porque a alguien le molesta que el Magistero primario disfrute de algún beneficio que facilite su misión educativa, se ha empezado a sembrar cierta alarma que pudiera dar al traste con importantes reformas que todavía estan sin implantar por completo; y es necesario despejar el horizonte para que no queden nubes que puedan empañar el claro cielo de la cultura popular.

Hay quien se empeña en sostener que el traslado de los maestros de una escuela a otra de inferior categoría, siendo el sueldo personal, lleva consigo el aumento de plazas en las categorías superiores, y es necesario desvanecer el error.

Un maestro de Madrid, que figura en la primera categoría, con 4 000 pesetas de sueldo, se traslada a una escuela de 1.100 pesetas, en la que, legalmente, percibe el sueldo que disfrutaba en Madrid.

Los que creen ver confusiones y con sus argumentos no hacen otra cosa que sembrar dificultades en el camino del progreso, pretenden demostrar que de ese modo se duplican las plazas de la primera categoría, ya que hay un maestro con 4.000 pesetas, que dejó una escuela vacante en Madrid y ésta ha de ocupar otro maestro de esa categoría o de la inmediata inferior.

Nosotros entendemos que no es así, y que no hay razón para alarma alguna que haga vacilar a nuestros Ministros para llevar adelante la implantación completa de tan beneficiosas reformas.

Si en España hay diez maestros en la primera categoría, con 4 000 pesetas de sueldo anual los mismos habrá aunque éstos se trasladen a escuelas de 500 pesetas, ya que si esos maestros prefieren vivir en pequeñas aldeas, los de éstas o de populosas ciudades pueden desempeñar las escuelas de Madrid, con 3.000 pesetas, con 2 000 o con las que por su sueldo personal deban percibir, sin tener en cuenta para nada que ejerzan la profesión en la Corte o en Alcuneza, en Sevilla o en Oteruelos.

Esto no podría llevarse a cabo si los haberes de los maestros los pagaran los Municipios, en cuyo caso no sería equitativo que el de Mora de Rubielos pagara 4.000 pesetas de sueldo al señor Talavera, y el de Madrid 1.100 a cualquier otro compañero; pero siendo el Estado el que ha de abonar esos gastos, está bien que en Ojuel, por ejemplo, pueda haber un maestro con 3.000 pesetas, y en Zaragoza uno con 1.100, si a los interesados, por causas de familia, o por gusto

conviene residir en tales poblaciones, sobre todo, teniendo el Estado que responder de esos sueldos.

Que esos sueldos de primera categoría aumentan la consignación en nómina de una provincia, en otra disminuirá.

Lo que hace falta es que la reforma se haga firme en todas sus partes; que los Escalafones generales entren en vida normal, y ascensos y traslados se den con regularidad y que las oposiciones se verifiquen dentro de los plazos reglamentarios.

No hay motivo para alarmas de esa índole Lo único que puede alarmarnos es la poca estabilidad de nuestros Ministros; pues otra cosa sería la suerte del Magisterio si cuantos han pasado por Instrucción pública, desde que los liberales tomaron el poder, hubieran permanecido varios años al frente de los destinos de la cultura popular.

Se quejan muchos de que el Sr. Ruiz Jiménez no resuelve les problemas ya planteados por sus antecesores, y si nuestro actual Ministro continuara siquiera un bienio más en el cargo, todo quedaría resuelto a satisfacción del pueblo y del Magisterio, pues le sobran voluntad e inteligencia prra estas empresas, si el apuntamiento del edificio democrático no exigiera tanto trabajo para sostenerse en pié algunas semanas más.

L. Arnedo.

HIJOS ILUSTRES
DE
SORIA Y SU PARTIDO
Recopilación hecha por
D. Anastasio González
MAESTRO NACIONAL
LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES
Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA
por el mismo autor
6 pesetas montado en tela y medias cañas; 2'50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR
DE LA
PROVINCIA DE SORIA
POR EL MISMO
1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)

La censura

Si el derecho de petición no le es negado a ningún ciudadano, no hay para qué discutir si el Magisterio nacional y español puede hacerlo valer en cualquiera ocasión; pero, tan delicadas están las fibras de las autoridades superiores, que al menor anuncio de que los maestros pretenden «moverse» para pedir lo que en justicia les corresponde, y de mil maneras se les tiene prometido por todos los gobiernos, se interpone la censura, prohibiendo asambleas o pretendiendo formar expediente a quienes, por amor a la cultura popular, quieren demostrar la razón que asiste a cuantos siempre han dado sobradas pruebas de sumisión, respeto y humildad en todos los asuntos que se relacionan con el problema educativo, problema que no tiene únicamente, como algunos creen, la incógnita de beneficiar la vida económica del Magisterio, sino de poner a España en condiciones de figurar, con perfecto derecho, a la cabeza de los pueblos cultos.

Y no vale que para hacernos callar se nos diga que cuantas peticiones queramos hacer al Gobierno, éste las tiene incluídas en su programa; pero estamos harto cansados de promesas para confiar, cándidamente, en que, en breve plazo, han de ser realidades.

Procuraremos que, en adelante, como siempre lo hemos hecho, nuestras campañas en pró del Magisterio primario vayan presididas por el respeto y consideraciones muy distinguidas que nos merecen cuantos intervienen en la enseñanza pública; pero nunca podremos menos de emplear el lenguaje de la verdad, a la que en cuerpo y alma nos debemos.

Nadie podrá tacharnos de egoístas en nuestro afán de defender la causa del Magisterio; porque ni para nosotros, en particular, pretendemos beneficios ni para la clase solicitamos mercedes que no estén reconocidas como actos de verdadera justicia. Además, repetidas veces hemos propuesto reformas para la escuela, las cuales pueden mejorar la condición educativa del pueblo, aumentando el esfuerzo intelectual y físico del maestro, sin llevar un céntimo más a su presupuesto de ingresos.

Pedimos siempre con verdadera necesidad no por simple capricho, y por ser así, tenemos que insistir uno y otro día, no porque nuestros

gobernantes no comprendan la razón que nos asiste, sino porque son tan parcos en el conceder como generosos en promesas que no cumplen, o se convierten en hechos cuando vienen nuevas necesidades a que atender.

Hace ya muchos años que los Gobiernos han proclam do la necesidad de que el sueldo mínimo de los maestros sea de mil pesetas, y en verdad que es el más pequeño haber con que una familia pueda hacer frente a las exigencias de la vida, cualquiera que sea el presupuesto domestico que se forme, y por habil «hacendista» que sea quien se encargue de nivelarlo o de liquidarlo sin «déficit». Luego si esto es una necesidad, cuya realización es inaplazable, no debiera llegar el 1914 sin que en la nómina de Enero se consignara para todos los maestros, como haber mínimo, la dozava parte de las tan cacareadas mil pesetas.

Según las vigentes disposiciones, hay mil maestros que desde 1.º de Abril último tienen derecho a percibir el sueldo tantas veces repetido de mil pesetas, y aun no se ha legalizado la situación de esos veteranos de la enseñanza que, por todo ascenso «disfrutarán» muchos de menor sueldo efectivo que antes.

Los concursos y oposiciones para proveer la muchas escuelas vacantes que hay en la actualidad, siguen aplazados indefinitivamente; las corridas de escala no se llevan a cabo según está mandado; y apesar de este anormal estado de cosas, se quiere que la prensa se calle, que los maestros no falten un momento de su escuela para reunirse en asambleas, en reuniones familiares ni en forma alguna que tenga por objeto cambiar impresiones y exteriorizar la desarmonía que existe entre derechos y deberes del Magisterio.

Nosotros, que nada debemos a la política, seguiremos, como hasta aquí, defendiendo a la clase y rindiendo ferviente culto a la verdad, aunque éste moleste a nuestros superiores; pues entendemos que no está reñido el respeto hacia aquellos que en todos nuestros actos ha de presidir, con la exposición de los hechos ciertos que, a propios y extraños, conviene conocer, si hemos de avanzar, sin engaños, por el camino del progreso.

POMPEYO.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collad, 30.

DALMAU CARLES Y COMP.-EDITORES.-GERONA

OBRAS NUEVAS

Hojas literarias, por D. Manuel Ibarz, Inspector jefe de primera enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las escuelas y Colegios de primera enseñanza. Preciosa analogía ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía. aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 pesetas docena.

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura, por D. Juan Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas obras, aparecerán a mediados de octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

Obras recientes altamente recomendables

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

Gramática castetlana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7·50 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Asociación de maestros

MES DE JULIO

Número de socios que figuran en la relación 139.

Bajas.—D. Angel G. Crespo, Gonzalo Mozos, Gregorio Gamarra, Irene Gómez, Joaquín Villarroya 5

Número de socios que han pagado, 134.

Importan las cuotas de los 134 socios a dos pesetas, 268 pesetas.

Aumento.—Cuotas de Mayo y Junio de don Vicente Antón, 3'70 pesetas.

Id. íd. de D. Venancio García, 3'70 pesetas.

Suma, 275'40 pesetas.

Baja.—Gastos de correo, 2 75 pesetas.

Líquido.—272'65 que se remiten con esta fecha a la comisión central.

MES DE AGOSTO

Números de socios, 134.

Deben las cuotas, Alejo Jiménez, 133.

Bajas.—Claudio Tarancón, Silvestre Minguez, Benito Recio, Francisco Calvo, Marcelino Moreno, Pablo Moreno 6.

Número de socios que han pagado, 127.

Importan las cuotas de los 127 socios a 1'10 pesetas, 139'70 pesetas.

Baja.—Correo, 1'40.

Líquido.—138'30 que se remiten con esta fecha a la comisión central.

Soria 13 octubre 1913.

El Representante.—*Angel de Pablo.*

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

«Ilmo. Sr.: Accediendo, como se hizo en años anteriores, a las instancias de los alumnos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.° Los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás centros docentes dependientes de este Ministerio, a quienes sólo falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula con derechos ordinarios de dicha asignatura o asignaturas durante el coriente mes y el de noviembre, con opción a examen extraordinario en el de diciembre.

Los rectores o directores de los centros docentes, oyendo al Claustro de profesores, constituiran los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

2.° Los alumnos comprendidos en el caso del artículo anterior que hayan hecho ya la inscripción de matrícula podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos establecimientos.

3.° La concesión otorgada por la presente disposición a los alumnos oficiales se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se hallenen idénticas condiciones.—*Ruiz Jiménez.*—Senor subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* de 9 octubre.)

NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Román Solanas ha sido autorizado por el Ministerio para ampliar sus estudios en el Colegio Nacional de Sordo mudos y ciegos, en Madrid.

— Por Real orden se autoriza a los Rectorados para proceder al anuncio de oposiciones en turno libre y restringido, destinando 25 plazas a cada uno de los turnos para maestras y otras 25 en cada uno para maestros. Se exceptúan el Rectorado de Sevilla, que sólo anunciará 21 en el turno restringido, por destinarse cuatro a Canarias; el de Barcelona, que anunciará 22 de niños y 24 de niñas, por haber maestros comprendidos en el párrafo segundo del decreto de 14 de marzo de 1913, y el de Valladolid, 24 de niños por el mismo motivo.

Lectura recomendable.—Por si el artículo «Merece aclararse» publicado en esta revista en el número 595, correspondiente al 4 del corriente, no ha conseguido audiencia en el Ministerio de Instrucción pública, recomendamos al Sr. Ruiz Jiménez la lectura de un bien escrito y razonado trabajo, que se publica en el diario madrileño *España Nueva*, periódico que de veras se interesa por la cultura popular, acaso más que otros que, teniendo por lema la defensa de la escuela nacional, miran con indiferencia cuestiones importantes, si éstas no les reportan positiva utilidad.

Es fácil que otros periódicos de gran circulación tomen cartas en el asunto, mientras los profesionales de la Corte se dan por no enterados, como si en provincias no hubiera escuelas y maestros más que para pagar suscripciones y hacer importantes pedidos de materiales a las casas comerciales, propietarias de las revistas que tanto alardean de defensores de la enseñanza nacional.

— En el programa expuesto por el Gobierno para las sesiones de Cortes que habrán de reanudarse el 25 del actual, figura la mejora de los sueldos a los maestros con arreglo a las manifestaciones y acuerdos anteriores de los Ministros.

¡Si costara tan poco cumplir un programa como hacerlo..!

— La Asociación provincial de maestros de Alicante ha publicado un manifiesto encareciendo la conveniencia de crear una sola y exclusiva Asociación Nacional y propone las reformas legislativas que deben pedirse.

— El domingo último falleció en esta ciudad, la jóven de 16 años, María de los R. Vinuesa, aspirante al Magisterio y hermana de nuestro compañero D. Victorino Vinuesa.

—También falleció el día 5 de los corrientes en Santa María de las Hoyas, a los 20 años de su edad, Antonia Nafría Gómez, hija de la maestra de aquel pueblo y distinguida amiga nuestra, D.ª Josefa Gómez.

A ambas familias enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar y a nuestros lectores rogamos una oración por las almas de las desgraciadas jóvenes.

— Anteayer tuvo lugar en Guadalajara la inauguración del Monumento que los maestros españoles han erigido al Excmo. Sr. Conde de Romanones como prueba de agradecimiento por haber llevado el pago de sus haberes a los presupuestos del Estado.

Con este motivo, el Excmo. Sr. Conde envió a la Comisión organizadora una carta en la que pedía que, una vez descubierto el monumento, se quitara el busto del Sr. Romanones hasta después de su muerte.

— Ha sido nombrada maestra auxiliar interina de la escuela de Sástago (Zaragoza) doña Juliana Garcia las Heras y D. Alejandro Rodrigálvarez en el mismo concepto para Alcalá del Moncayo en la misma provincia.

— Se previene a los Sres. maestros interinos que no se ausenten de sus residencías oficiales sin la correspondiente autorización por escrito a fín de evitarse los disgustos consiguientes al abandono de destino porque basta el oficio del Inspector comunicando la separación para que la Sección declare cesante al infractor é inhabilitado por un año. También es bastante a este objeto el oficio de la alcaldía respectiva en nombre de la Junta local.

Ya se han dado algunos casos de estos correctivos y precisa que no se repitan, para lo cual se recomienda la mayor prudencia en los referidos maestros.

— En el *Boletín Oficial* de ayer se publica la lista de interinos nombrados en Septiembre último y la situación de los que no les ha correspondido plaza hasta el día 1.º de Octubre.

No la publicamos hoy por falta de espacio pero lo haremos en el próximo número.

— Ha tomado posesión del cargo de Profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de esta provincia, D. Manuel Madueño.

—Nuestro querido amigo D. Daniel Carretero Riosalido, Incpector auxiliar de primera enseñanza de esta provincia, ha sido nombrado Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la escuela Normal Superior de maestros de Santiago, para cuye punto saldrá el lunes próximo al objeto de posesionarse de su nuevo cargo.

Sentimos muy de veras la ausencia del buen amigo y querido Inspector Sr. Riosalido.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros: 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números, del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

CORRESPONDENCIA

J. O. Borjabad; A. O. Yanguas; E. M. Casarejos; R. N. Ambrona; D, CH. Bayubas, C. M. Sauquillo; M. M. A, Magaña; N. R. Utrilla.—Contestadas cartas.

C. C. Olmillos; M. R. Cidones; G. R. Hortezuela.—Se les escribe.

I. de las H. Salduero.—Semitidos impresos.

J. R. Rabanera.—Entregados presupuestos.

S. C. Camparañón.—Recibidos documentos. Se acreditan haberes.

J. R. Bilbao.—Recibido.

S. O. Barca.—Recibidas copias. Se acreditan haberes.

A. A. Valderrodilla,—Se hará como desea.

M. R. Lodares.—Cambiada dirección.

G. M. Miaanda,—Doy orden para que le sirvan su encargo.

F. M. Esteras.—Se mandaron a casa de la familia de V. en esta.

G. N: Yanguas; V. U. Torrevicente; M. M. Torralba; G. F. San Ceonardo, A. A. Valderrodilla; T. P. Aylagas; S. A. Puebla de Eca; V. B. Frechilla; G. B, Hortezuela; T. C, Buitrago; M. G. Narros; S. A. Vizmanos; L. M. Rejas; D, CH. Bayubas; C. M. Sauquillo; T. S. Valdenarros; J. O. Borjabad; M. R, Muñecas; J. L. Fuentegelmes; V. C. Chércoles; R. M. B. Bordejé; F. T. Retortillo; R. L. Cihuela.—Remitidos impresos.

J. A. Barca; J. M. Torremocha.—Bontestadas car-

L. V. Duruelo; A. L. Fuentecantales.=Aviso para que les sirvan lo que piden.

T. S. Pozuelo del Rey.—Devolvieron el giro de Alcalá, Se lo mandé después en monedero,

F. S. Valvenedizo.—Se recibieron copias y acreditaron haberes.

C. C. Olmillos.—Recibida pertida. Remitidos impresos.

R. O. Rebolto; J. R. Fuentelcarro; M. O. Montenegro; F. M. Cabrejas del Pinar.—Recibidos.

A. G. Cardejón.—recibidas copia pero tarde para este mes.

I. O. Borjabad; I, E. Iruecha; E. M. Pinilla del Campo.—Entregados presupuestos.

E. C. Tozalmoro; F. de V. Tordesillas; D. A. La Muedra; C. A. Puebla de Eca; P. V. Valdenegrillos; V. V. Portelárbol.—Entregados inventarios.

A. C. Berlanga, D. H. Almaluez; J. R. Fuentelcarro.—Recibidos.

P. M. Fuentelaldea.—Se le mandará con los haberes de este mes.

C. C. Olmillos; T. S. Pozuelo del Rey: A. F. Embid de la Ribera; V. C. Chércoles; I. de L. Torresuso; S. A. Valdanzo.—Contestadas cartas.

M. R. Barcebal.—Entregadas cuentas.

E. G. Fuentetecha.—Entregada copia.

F. C. Aldealafuente; E. G. Fuentetecha; B. R. Ojuel.—Entregados oficios.

G. R. Hortezuela.—Entregado expediente.

I. F. M. Utrilla; A. M. Rebollosa; E. R. La Olmeda; J. M. Matalebreras; S. de M. Adradas: P. P. La Perrera.—Presentados presupuestos.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas pordistinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz,

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena,

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50; de, libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

IMPRENTA
DE
Fermín Jodra

Plaza Mayor, múmero 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, íd. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

Edición lujo, 1'50; íd. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales. Se halla de venta, al precio de 1 peseta ejemplar, en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.